

Corte Suprema de Justicia de la Nación

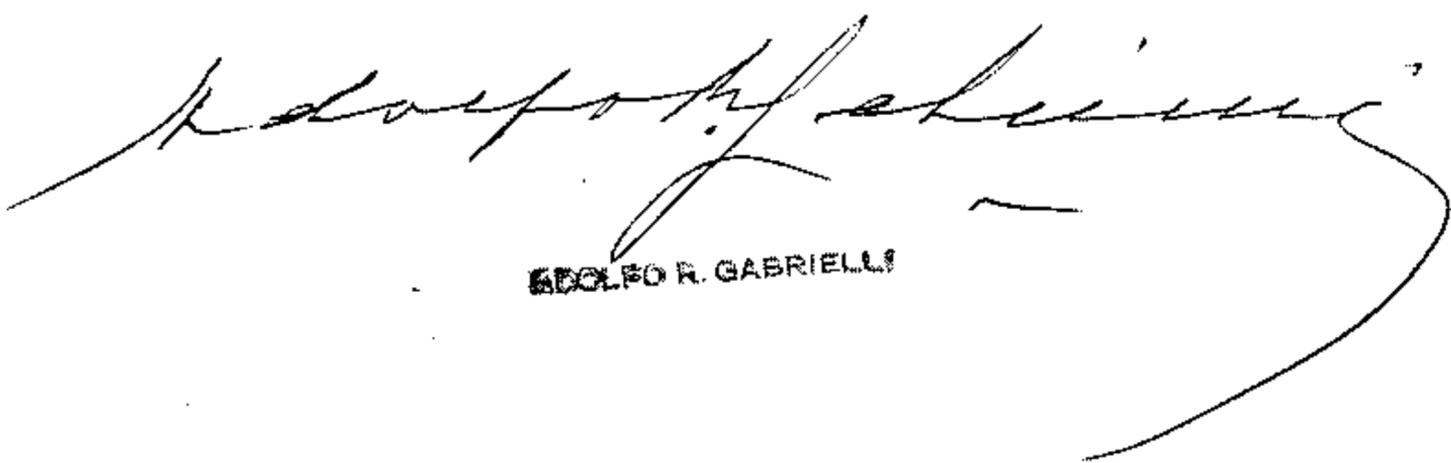
Buenos Aires, 8 de agosto de 1983.

Vista la recomendación efectuada a fs. 1 por la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación y con- / / siderando la información producida a fs. 9/11, así como lo expresado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 6, 14 y 16, tendiente a modificar la situación existente en diversos asientos del interior del país que insumen elevados importes en concepto de alquileres,

SE RESUELVE:

1º) Solicitar a la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia quiera tener a bien encomendar a un agente de su jurisdicción el relevamiento del mercado inmobiliario de las ciudades de Resistencia y Corrientes, a fin de ubicar la existencia de edificios aptos para alojar en ellos a los Tribunales con asiento en las ciudades de referencia, y elevarlo posteriormente a la Secretaría de Superintendencia de esta Corte.

2º) Regístrese, hágase saber y devuélvase las actuaciones a la Comisión de Preadjudicaciones para la prosecución del trámite ordenado a fs. 13.


EDOLFO R. GABRIELLI